

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 17 de marzo de 2025. Al despacho del Señor Juez, informando que fue recibida de reparto la presente acción de tutela y radicada bajo el No. 1100131 05 **023-2025-10042 00** de **CARLOS ALBERTO MANGONES ECHEVERRY**. Sírvase proveer.

CAMILO A. D'ALEMÁN ALDANA
SECRETARIO

JUZGADO VENTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 17 de marzo de 2025.

AVOQUESE conocimiento de la acción de Tutela instaurada por **CARLOS ALBERTO MANGONES ECHEVERRY** identificado (a) con la C.C. No. 1.029.521.680, en contra de:

1. **LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- CNSC** representada legalmente por el Director General **MAURICIO LIEVANO BERNAL** o quien haga sus veces.
2. **UNIVERSIDAD LIBRE** Representada legalmente por el **Dr. CÉSAR LÓPEZ MEZA** o quien haga sus veces.

Ahora, de acuerdo a los hechos y pretensiones incoadas, se hace necesaria la vinculación del **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL** Representada legalmente por el **Director SERGIO PARÍS** o quien haga sus veces.

Notifíquese a las accionadas de la presente acción a efectos de que ejerzan el derecho de defensa, así mismo para que envíen los documentos pertinentes, informando acerca del trámite dado a la **convocatoria “Carrea Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil - AEROCIVIL, proceso de selección No. 2509 – AEROCIVIL PRIMERA FASE”**, Profesional Aeronáutico, OPEC 218081, Grado 20, Código 41, sobre resultado de la prueba de valoración y antecedentes, resolución de fondo a los recursos interpuestos, estudio y aprobación de certificaciones de competencia, entre otros donde se presentó el accionante. Además, deberán proporcionar información sobre la validación de los certificados de Platzi cargados en el aplicativo SIMO, que acreditan los programas cursados por el accionante en *“Introducción a Excel”, “Excel básico”, “Ética y manejo de datos”, “Prompt engineering”, “Fundamentos de IA”, “Empezar una carrera en Data Science”, “Curso de Postgresql” y “Fundamentos de Python”, así como en el curso de “Trading en mercados financieros”*. Finalmente, deberán dar un pronunciamiento de fondo y de manera clara a los hechos y pretensiones de la presente acción

Aunado a lo anterior, se **ORDENA A LAS ACCIONADAS** para que, por el medio más expedito, comunicara a los integrantes de la Convocatoria **convocatoria “Carrea Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil - AEROCIVIL, proceso de selección No. 2509 – AEROCIVIL PRIMERA FASE”**, Profesional Aeronáutico, OPEC 218081, Grado 20, Código 41, sobre la existencia de la presente tutela, ello con el fin de que quienes lo consideraran

pertinente se pronunciaran sobre la misma si fuera del caso y de ser así, vincularse al presente trámite, de lo cual deberán allegar la correspondiente constancia.

DEBERÁN DAR CONTESTACIÓN DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES AL RECIBO, INFORMÁNDOLES QUE EL INCUMPLIMIENTO LES ACARREARÁ LAS SANCIONES LEGALES PERTINENTES.

Notifíquese por el medio más expedito a las accionadas, anexándole copia de la acción de tutela.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

Firmado Por:

Fabio Ignacio Peñaranda Parra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 01db082f940372d10f0ab79f43072570ee2d9bcec3e62c17cd6ab2395acae668
Documento generado en 17/03/2025 03:14:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy 18 MAR 2025 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado No. 40

El Secretario,